

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: durante los tres meses siguientes a la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

8.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Petrer, Salón de Juntas.

b) Domicilio: Plaça de Baix número 1.

c) Localidad: Petrer.

d) Fecha: el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas (a estos efectos se consideran inhábiles los sábados).

e) Hora: a las 13.30 horas.

9.- Gastos de anuncio: Con cargo al adjudicatario.

10.- Modelo de proposición:

«D. ..., con domicilio en ..., DNI número ..., expedido el ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma en el Concurso convocado para la prestación del SERVICIO DE CONSERJERÍA DEL PARQUE MUNICIPAL «EL CAMPET», a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ... €/hora, IVA incluido (en cifra).

b) Ofrece el precio de ... € /hora, IVA incluido (en número).

c) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Condiciones y Prescripciones Técnicas del Concurso.

Titulo del libro (referencia) ..., de la página (referencia)

... a la página (referencia) ...

(Fecha y firma del licitador)».

11.- Exposición Pública: Simultáneamente, se exponen al público por plazo de 8 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, los pliegos de condiciones aprobados, para que puedan presentarse reclamaciones tal y como dispone el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. En el supuesto de que se presenten reclamaciones, se suspenderá el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas.

Petrer, 10 de mayo de 2006.

El Alcalde, José A. Hidalgo López.

0613740

AYUNTAMIENTO DE PLANES

EDICTO

Por acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria del día 8 de mayo del 2006 se aprueba la Ordenanza general reguladora de la licencia de primera ocupación.

De conformidad con lo dispone los artículos 49 de la ley de bases de régimen local (L7/1985 2 abril) se expone al público el expediente mediante edicto en el tablón de anuncios de la Corporación y anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por un termino de 30 días a fin de que los interesados puedan examinar y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse ninguna reclamación se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional Lo que se publica a los efectos oportunos.

Planes, 10 de mayo de 2006.

El Alcalde, Francisco Javier Sendra Mengual.

0613742

EDICTO

Por acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria del día 8 de mayo del 2006 se aprueba la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la licencia de primera ocupación.

De conformidad con lo dispone los artículos 17 y siguientes del RDLeg. 2/2004 5 de marzo, por el que se regula

el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se expone al público el expediente mediante edicto en el tablón de anuncios de la Corporación y anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por un termino de 30 días a fin de que los interesados puedan examinar y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse ninguna reclamación se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional Lo que se publica a los efectos oportunos.

Planes, 10 de mayo de 2006.

El Alcalde, Francisco Javier Sendra Mengual.

0613744

AJUNTAMENT DELS POBLETS

EDICTE

El Ple de la Corporació en sessió ordinària de data 8 de maig de 2006 va aprovar inicialment les bases generals per a la gestió indirecta de Programes d'Actuació Integrada, tot el qual s'exposa al públic durant un termini de trenta dies als efectes que els interessats puguen presentar reclamacions i suggerències en compliment del dispostat en l'article 49b) de la Llei 57/2003, de 16 de desembre de Mesures per a la Modernització del Govern Local .

Els Poblets, 11 de maig de 2006.

L'Alcalde, Jaime Ivars Mut.

0613747

EDICTE

El Ple de la Corporació en sessió ordinària de data 8 de maig de 2006 va aprovar provisionalment la modificació de l'Ordenança Fiscal reguladora de la taxa per l'entrada al poliesportiu municipal ,piscina i utilització de les seues instal·lacions, tot el qual s'exposa al públic durant un termini de trenta dies als efectes que els interessats puguen presentar al·legacions o reclamacions, en compliment del dispostat en l'article 17.2 del Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març pel qual s'aprova el Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals.

Els Poblets, 11 de maig de 2006.

L'Alcalde, Jaime Ivars Mut.

0613752

EDICTE

El Ple de la Corporació en sessió ordinària de data 8 de maig de 2006 va aprovar provisionalment la modificació de l'Ordenança Fiscal reguladora del preu públic per publicitat en el Butlletí d'informació municipal i altres publicacions, tot el qual s'exposa al públic durant un termini de trenta dies als efectes que els interessats puguen presentar al·legacions o reclamacions, en compliment del dispostat en l'article 17.2 del Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març pel qual s'aprova el Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals.

Els Poblets, 12 de maig de 2006.

L'Alcalde, Jaime Ivars Mut.

0613754

AYUNTAMIENTO DE RAFAL

EDICTO

Próxima a producirse la vacante en el cargo de Juez de Paz titular y sustituto, por medio del presente se efectúa la